

Datos Generales

Gaceta N°:	28283-A
Fecha de la Gaceta:	22/05/2017
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	126
Fecha de la Norma:	16/05/2017
Autoridad:	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
Vigencia:	A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

Título:	QUE REGLAMENTA EL CAPÍTULO II DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR, DEL TÍTULO XII DEL TEXTO ÚNICO DEL DECRETO LEY 1 DE 8 DE JULIO DE 1999 Y EL PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES POR INFRACCIONES A LA LEY 23 DE 2015 Y SU REGLAMENTACIÓN.
Comentario:	El presente Decreto establece el procedimiento sancionador de la Superintendencia del Mercado de Valores, el cual será de aplicación a los sujetos regulados, registrados y tercera personas que puedan resultar responsables de la infracción de las normas de la Ley del Mercado de Valores.. TEMAS RELACIONADOS: MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS, SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES

Temas Relacionados

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 126						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 126						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO	179	31/12/2024	30213-B	06/02/2025	SUBROGADO POR	La presente norma subroga el Decreto Ejecutivo 126 (Reglamenta el Capítulo II Principios del Título XIII del Texto Único del Decreto Ley 1 de 1999) de 16 de mayo de 2017, no obstante sus disposiciones se seguirán aplicando a los procesos sancionatorios iniciados durante su

					vigencia.
DECRETO EJECUTIV O	58	18/06/2019	28799-B	19/05/2019	MODIFICAD O PARCIALM ENTE POR

DECRETO EJECUTIVO 126

REFERENCIAS ANTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	1	08/07/1999	23837	10/07/1999	REGLAMENT A PARCIALM ENTE	El presente Decreto reglamenta el Capítulo II del Procedimiento Sancionador, del Título XII del Texto Único del Decreto Ley N° 1 de 8 de julio de 1999.

Jurisprudencia Constitucional
